

## Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 28/04/2023

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	CERAMIC
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	INTERNACIONAL DE CERAMICA, S.A.B. DE C.V.
<b>SERIE</b>	
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	ORDINARIA ANUAL
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	28/04/2023
<b>HORA</b>	12:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	91.95 %
<b>DECRETA DERECHO</b>	Sí
<b>FECHA DE PAGO</b>	
<b>TIPO DE DERECHOS</b>	DIVIDENDO EN EFECTIVO

### ACUERDOS

De acuerdo al punto I del Orden del Día:

"PRIMERA. Se tiene por rendido y se aprueba en sus términos el informe del Director General de la Sociedad, a que se refiere el inciso I de la Orden del Día y el Artículo 44, fracción XI, de la Ley del Mercado de Valores, respecto el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2022, incluyendo los estados financieros auditados de la Sociedad, correspondientes a dicho ejercicio, para lo cual se consideró la opinión favorable del Consejo de Administración sobre el contenido del referido informe del Director General, y el informe de los auditores externos, mismos que se tienen por presentados."

"SEGUNDA. Se tiene por rendido y se aprueba en sus términos el informe sobre las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2022."

"TERCERA. Se tiene por rendido y se aprueba en sus términos el informe sobre las actividades del Consejo de Administración y las operaciones en las que intervino el propio Consejo, durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2022."

"CUARTA. Se tiene por rendido y se aprueba en sus términos el informe sobre las actividades del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2022."

De acuerdo al punto II del Orden del Día:

"QUINTA. Aplicar al Resultado de Ejercicios Anteriores la suma de \$890,983,356 (ochocientos noventa millones novecientos ochenta y tres mil trescientos cincuenta y seis pesos 00/100 moneda nacional), aplicando así el total de la utilidad del ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022."

De acuerdo al punto III del Orden del Día:

"SEXTA. Se aprueba decretar un Dividendo en Efectivo por la cantidad de \$1.771936 pesos por acción en circulación de la Sociedad de la Serie "B", con cargo a las Utilidades Acumuladas en base a los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 aprobados en la presente Asamblea."

"SÉPTIMA. Se aprueba que el pago del Dividendo en Efectivo se realice a partir del día 15 de mayo de 2023, y se instruye a

FECHA: 28/04/2023

los Delegados de esta Asamblea para que, indistintamente, realicen todos los actos que sean necesarios para llevar a cabo el pago del Dividendo decretado, sin necesidad de celebrar Asamblea."

"OCTAVA. Se aprueba que el pago del Dividendo en Efectivo se realice en la Tesorería de la Sociedad para aquellos accionistas que mantengan su posición accionaria a través de Títulos Físicos, o bien, que el pago del Dividendo en Efectivo se realice a través del Indeval para aquellos accionistas que mantengan su posición accionaria depositada en alguna Casa de Bolsa o Institución Bancaria."

De acuerdo al punto IV del Orden del Día:

"NOVENA. Se aprueba el Informe sobre el manejo del Fondo para Recompra de Acciones Propias."

"DÉCIMA. Se aprueba destinar como monto máximo para ser utilizado para Recompra de Acciones Propias la cantidad de \$390,000,000 (trescientos noventa millones de pesos 00/100 moneda nacional), cuya operación estará sujeta a que se cumpla con lo dispuesto en el Artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores y demás disposiciones legales aplicables, autorizando a Víctor David Almeida García y Jesús Alonso Olivas Corral para que, de manera conjunta o separada, realicen operaciones de compra y venta de acciones propias hasta por el monto total del Fondo."

De acuerdo al punto V del Orden del Día:

"DÉCIMO PRIMERA. Se ratifica en este acto el nombramiento como Consejeros Propietarios de Víctor David Almeida García, como Presidente del Consejo, Charbel Christian Harp Calderoni, como Vicepresidente del Consejo, a los siguientes Vocales: Alfredo Harp Helú, Norma Esther Almeida García, Silvia Esther Almeida García, Diana Esther Almeida García, Patricia Esther Almeida García, Silvia Sisset Harp Calderoni, Víctor Esteban Almeida Jones, Santiago Harp Grañen, Carlos Felipe Levy Covarrubias, David Kohler, José Luis Barraza González, Sergio Carlos Mares Delgado y Augusto Onésimo Champion Chapa; quienes desempeñarán sus funciones en los términos previstos en los Estatutos y en la Leyes aplicables, hasta en tanto no se lleve a cabo la próxima Asamblea Ordinaria en la que se designe o ratifique el Consejo de Administración."

"DÉCIMO SEGUNDA. Se resuelve ratificar a Luis Fernando Mesta Soulé como Secretario del Consejo de Administración y ratificar a Jesús Alonso Olivas Corral como Prosecretario."

"DÉCIMO TERCERA. Se resuelve eximir a los Consejeros que otorguen cualquier garantía o caución respecto de su desempeño."

"DÉCIMO CUARTA. Se revuelve que la Sociedad indemnice y saque en paz y a salvo a los Consejeros, en términos de lo previsto por los estatutos sociales vigentes y que esta indemnización se mantenga en vigor por el período de prescripción aplicable, sin que pueda modificarse o revocarse sin el consentimiento del Consejero beneficiario de que se trate, por tratarse de una estipulación a su favor."

"DÉCIMO QUINTA. Se aprueba, en este acto, dispensar tanto a los miembros del Consejo de Administración, como a los directores y gerentes de la Sociedad, de la obligación de garantizar su manejo con el otorgamiento de una garantía de \$50,000 pesos (cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), de conformidad con lo previsto en los Artículos Vigésimo Sexto y Trigésimo Segundo, respectivamente, de los estatutos sociales vigentes."

"DÉCIMO SEXTA. Se aprueba se pague a los Consejeros la suma de \$20,000 (veinte mil pesos 00/100 moneda nacional), como emolumento a cada Consejero Propietario y Secretario por cada Junta de Consejo que se lleve a cabo, haciéndose las retenciones de Ley correspondientes."

De acuerdo al punto VI del Orden del Día:

"DÉCIMO SÉPTIMA. Se aprueba ratificar a José Luis Barraza González como Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y como miembros del mismo Comité a Carlos Felipe Levy Covarrubias y Sergio Carlos Mares Delgado."

FECHA: 28/04/2023

---

De acuerdo al punto VII del Orden del Día:

"DÉCIMO OCTAVA. Se aprueba ratificar todos los actos aprobados por el Consejo de Administración de la Empresa durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2022."

De acuerdo al punto VIII del Orden del Día:

"Se tiene por rendido el informe que se presenta respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2021, en cumplimiento de lo dispuesto por la fracción XIX del artículo 76 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Se anexa copia de dicho informe al expediente de esta asamblea."

De acuerdo al punto IX del Orden del Día:

"DÉCIMO NOVENA. Se designan como delegados de la Asamblea a Víctor David Almeida García, Jesús Alonso Olivas Corral y León Felipe Lugo Aranda, para que cualquiera de ellos indistintamente en nombre y representación de la Sociedad, comparezca ante el notario público de su elección a formalizar toda o en parte el Acta de esta Asamblea, si lo consideran necesario o conveniente, así como para llevar a cabo los actos necesarios para formalizar y dar cumplimiento a todas y cada una de las Resoluciones tomadas por la Asamblea, quedando autorizados para expedir, en su caso, las certificaciones de esta Acta que fueren necesarias, si así lo consideran necesario o conveniente."

De acuerdo al punto X del Orden del Día:

"Se suspendió la Asamblea por el tiempo necesario para la redacción del acta de la presente Asamblea, la cual fue aprobada por los representantes de los accionistas, firmando para su constancia el Presidente y el Secretario de la Asamblea, haciendo constar que los accionistas y representantes de los mismos, que participaron en la Asamblea, estuvieron presentes desde su inicio hasta su terminación."